



RESOLUCIÓN No. 0305

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO

El memorando 058-GAD-MT-DGA-2022, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el ingeniero Gonzalo Ruiz, Director de Gestión Ambiental de la Municipalidad, al mismo que se adjunta el proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula y Controla la Limpieza de los Predios Urbanos con o sin Cerramiento en el Cantón Tena;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de Ordenanza, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su revisión y análisis, cumpla el debido proceso; y emita el correspondiente informe para aprobación del Concejo en pleno.

Tena, 15 de febrero de 2022.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
Procurador Síndico
D. Gestión Ambiental
Archivo



2022/02/16
16h08